



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Sub. Departamento Jurídico

06 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.216-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a).- Que resulta necesario adquirir 07 Toldos para Stand de Feria Científica y Tecnológica de la Escuela Santiago Urrutia de Parral.-
- b).- Que se realizaron cotizaciones con tres proveedores, que son los siguientes: COMERCIAL TODO PRODUCTO SPA., RUT: [REDACTED] cotización sin N°, y sin fecha, por un total de \$782.487.- IVA Incluido; IMPORTADORA ROURKE Y KUSCEVIC S.A., RUT: [REDACTED] cotización sin N°, de fecha 20/09/2015, por un total de \$479.401.- IVA Incluido; y, MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA (LIBRERÍA GALAXIA), RUT: [REDACTED] cotización sin N°, de fecha 23/09/2015, por un total de \$420.000.-IVA Incluido .-
- c).- Que, el costo de la adquisición para los galvanos y bandas es considerablemente menor en MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA (LIBRERÍA GALAXIA), RUT: [REDACTED] en relación al costo de adquisición que nos ofrecen el resto de los proveedores antes mencionados, resultando del todo conveniente efectuar esta compra con este proveedor.-
- d).- Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$420.000.- IVA Incluido.-
- e).- Que, el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.
- f).- Que, el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- g) Que el valor de la UTM para Noviembre es de \$44.776.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación mediante trato directo de "07 Toldos para Stand de Feria Científica y Tecnológica de la Escuela Santiago Urrutia de Parral", al proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA (LIBRERÍA GALAXIA), RUT: [REDACTED]** a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de boleta o factura a 30 días, por la suma de Cuatrocientos veinte mil pesos (\$420.000.-) IVA incluido.-
- 2.- El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Director de la Escuela Santiago Urrutia de Parral.-
- 3.- Impútese el pago, con cargo al Item 215.22.04.999 "Otros", con cargo a LEY SEP de la Escuela Santiago Urrutia.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ABOGADO


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDESA
 PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/BPO/RM/D/DO/IBA/aog.-
DISTRIBUCIÓN:

1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.